



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 JUL 2015

Expte. N° 18.088/15

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Jorge R. BERKHAN, Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita el pago de los honorarios de la Arq. Agustina CAPPELEN, por los trabajos profesionales realizados durante los días 4 y 5 de mayo de 2015 en la EXPOFUTURO 2015.

QUE a tal efecto se adjunta el comprobante debidamente conformado por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

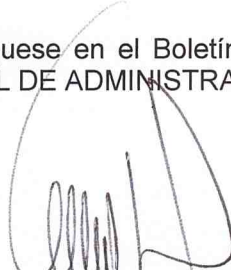
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), correspondiente al pago de honorarios de la Arq. Agustina CAPPELEN, por los trabajos profesionales realizados durante los días 4 y 5 de mayo de 2015 en la EXPOFUTURO 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

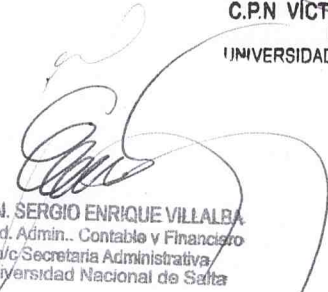
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0748-15